



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 414 - 20  
EXPEDIENTE Nº 6487/19  
Salta, 19 NOV 2020

**VISTO:** La nota presentada a fojas 24 por la alumna Ariana Lorena de los Ángeles CUENCA, D.N.I. Nº 29.805.822, L.U. Nº 516444, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para incorporarse a la realización del trabajo final, sobre el tema: "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS APLICADO AL SECTOR PRODUCTIVO EN UNA EMPRESA DE RECICLAJE", aprobado por RES. DECECO Nº 877/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO Nº 877/19, obrante a fs. 20, se aprobó el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, presentado por el alumno Marco Antonio ROLDAN, sobre el tema: "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS APLICADO AL SECTOR PRODUCTIVO EN UNA EMPRESA DE RECICLAJE".

Que la alumna Ariana Lorena de los Ángeles CUENCA, cumple con el régimen de correlatividades estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 25 del presente expediente.

Que el Artículo 7º de la Res. CDECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional establece: "El Trabajo Final será individual, salvo que, por la complejidad y particularidades del tema a desarrollar, el Director autorice realizarlo hasta por un máximo de dos (2) alumnos".

Que a fojas 24, obran la conformidad del alumno Marco Antonio ROLDAN, de los Profesores María de los Ángeles EXENI y Gonzalo Rafael RODRIGO, Directora y Co-Director, respectivamente, del Trabajo Final y de la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular del Seminario de Práctica Profesional.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo para autorizar a la alumna Ariana Lorena de los Ángeles CUENCA, a realizar el trabajo final junto con el alumno Marco Antonio ROLDAN.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Autorizar a la alumna Ariana Lorena de los Ángeles CUENCA, D.N.I. Nº 29.805.822, L.U. Nº 516444, a realizar junto con el alumno Marco Antonio ROLDAN, D.N.I. Nº 30.638.060, L.U. Nº 511196, el trabajo final sobre el tema "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS APLICADO AL SECTOR PRODUCTIVO EN UNA EMPRESA DE RECICLAJE", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, respectivamente.

**ARTÍCULO 2º.** – Hágase saber a los alumnos Ariana Lorena de los Ángeles CUENCA y Marco Antonio ROLDAN, a los Cres. María de los Ángeles EXENI, Gonzalo Rafael RODRIGO y Marcela Fernando BERNASKI, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario de Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*

Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA